

C A

027

**PROGRAMA COOPERATIVO
PARA EL
DESARROLLO DEL
TROPICO AMERICANO**

COLOMBIA

COMITE DE COORDINACION NACIONAL

7.17 15978p 1970

BELEN-BRASIL ENERO 1970



Digitized by

Google

COLUMBIA 327.17 I5978 p 1910

PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL
TROPICO AMERICANO

=====

COLOMBIA
Comité de Coordinación Nacional



11CA
PA64C

COMITE DE COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA COOPERATIVO
PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO SUDAMERICANO

DECRETO 2181 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1969

1. Director Administrativo de Planeación Nacional o su representante.
2. Jefe de Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario.
3. Representante del Ministro de Obras Públicas.
4. Director de la División de Territorios Nacionales.
5. Gerente del Instituto de Desarrollo de los Recursos Renovables, INDERENA o su representante.
6. Subgerente de ~~Desarrollo Agrícola~~ del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA.
7. Director de Programas Agropecuarios de la Universidad Nacional.
8. Subgerente de Fomento de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero.
9. Gerente del Banco Ganadero o su representante.
- 10 y
- 11 Director de la División de Investigación y Director de la División de Orientación Técnica del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

This One



Dig D55J-F8P-9WUS

THE NATIONAL ARCHIVES
COLLECTION OF THE
UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR

RECORDS OF THE BUREAU OF LAND MANAGEMENT

1. This document contains records of the Bureau of Land Management, Department of the Interior, which are part of the National Archives and Records Administration collection.

2. The records are organized into folders and subfolders, and are arranged in chronological order.

3. The records include correspondence, reports, maps, and other documents.

4. The records are available for viewing and copying, subject to certain restrictions.

5. For more information, please contact the National Archives and Records Administration.

CONTENIDO

	PAGINA
1. INTRODUCCION	1
2. PLAN CUATRIENAL DEL DESARROLLO NACIONAL AGROPECUARIO	1
3. RESEÑA SOBRE LA SITUACION AGROPECUARIA COLOMBIANA	1
4. INVESTIGACION	11
5. CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO	22
6. FOMENTO GANADERO	23
7. INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA, INCORA	26
8. EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR	30
9. INSTITUTO DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, INDERENA.	34
10. OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO	40
DECRETO 2181 DE DICIEMBRE 19 DE 1969	42

10
20
30
40
50
60
70
80
90
100

THE
FIRST
PART
OF
THE
HISTORY
OF
THE
CITY
OF
LONDON
FROM
THE
BEGINNING
TO
THE
PRESENT
TIME
BY
JOHN
STOW
1618

**PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL
TROPICO AMERICANO**

1. INTRODUCCION.

- 1.1 El Gobierno, por medio del Decreto # 2181 de Diciembre de 1969 creó el Comité de Coordinación Nacional del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano (Anexo 1).
- 1.2 En reuniones preparatorias realizadas el 15 y 21 de Enero de 1970, se acordó que cada una de las entidades representadas en el Comité de Coordinación Nacional, presentará a la Comisión Asesora del Programa Cooperativo del Trópico Americano, que se reúne en BELEM-BRASIL, un resumen general del sector que representa, especialmente relacionado con el desarrollo de los trópicos.
- 1.3 El presente documento reúne la información preparada por cada una de las entidades participantes. La información aunque general, presenta aspectos de vi tal importancia para orientar en forma más detallada cualquier programa coope rativo de desarrollo en el Trópico Americano.

2. PLAN CUATRIENAL DE DESARROLLO NACIONAL AGROPECUARIO.

- 2.1 La situación actual y la proyección en el campo del desarrollo agropecuario presentada en los informes de las entidades respectivas, obedecen a un plan de desarrollo establecido por el Departamento de Planeación Nacional en colaboración con todas las entidades del sector agropecuario.

3. RESEÑA SOBRE LA SITUACION AGROPECUARIA COLOMBIANA.

3.1 SUPERFICIE	KILOMETROS ²	HECTAREAS (Millones)
Area total	1.138.914	113.8
Selva, llanos, aproximadamente	600.000	60.0
Explotaciones agrícolas y ganaderas	200.000	20.0
Ganadería 160.000 Km ² 16 millones/ha.		
Agricultura 40.000 Km ² 4 millones/ha.		
Zonas escarpadas, rocosas, áridas, inundadas, etc.	250.000	
Zonas ocupadas por viviendas, caminos, carreteras, servicios, etc.	90.000	
Superficie por pisos térmicos: Cálido	941.238 Km ²	
Medio	93.930	
Frío	72.346	
Páramo	31.400	
	1.138.914	
	=====	

3.2 POBLACION	1938	%	1951	%	1964	%	1969
Total	8701816		11228509		17484509	(*)	20463078
Urbano	2692117	30.9	4441386	39.6	9093094	52.0	
Rural	6009699	69.1	6787123	60.4	8391414	48.0	
Hombres	4312763		5579259				
Mujeres	4389053		5649250				

(*) Menores de 20 años: 9,9 millones = 5%
 Tasa crecimiento 3.2% en el país
 Alfabetos 77%.

3.3 VIAS Y TRANSPORTE	TOTAL Km.	PAVIMENTADOS	MACADAM
Carreteras	37.537	4.154	33.383
Ferrocarriles	3.456		
Oleoductos	3.286		
Fluvial	900		

3.4 PRODUCTO BRUTO INTERNO

AÑOS	MILLONES \$	PER CAPITA \$	ORIGEN DEL PRODUCTO BRUTO		
			Agricult.	Indust.	Comercio
1963	43.526	2.569	28.5	20.8	13.8
1964	53.760	3.075	30.7	19.2	14.9
1965	60.798	3.370	28.7	19.7	16.1
1966	73.612	3.953	27.9	19.3	17.4
1967	83.525	4.347	28.1	18.7	16.6
1968	90.052 *	4.760			

* Estimativo.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO SEGUN SU ORIGEN					
RAMAS DE ACTIVIDAD	1963	1964	1965	1966	1967
Agropecuario	28.5	30.7	28.7	27.9	28.1
Pesca y caza	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2
Silvicultura, tala y corta	0.4	0.3	0.4	0.4	0.4
Minería	2.8	2.6	2.6	2.0	2.0
Industria Manufacturera	20.8	19.2	19.7	19.3	18.7
Construcción	3.7	3.4	3.4	3.9	4.6
Comercio	13.8	14.9	16.1	17.4	16.6
Transportes	6.1	5.5	5.1	5.1	5.1
Comunicaciones	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8
Electricidad, gas y agua	1.1	1.1	1.2	1.2	1.4
Bancos, seguros, otras financieras y finca raíz.	3.0	3.0	3.1	3.1	3.1
Alquileres netos de viviendas	5.4	5.4	5.8	5.7	5.9
Servicios personales	7.3	7.3	7.4	7.2	7.3
Servicios del gobierno	6.2	5.6	5.6	5.8	5.8
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	=====	=====	=====	=====	=====

3.5 ESTRUCTURA DEL SECTOR AGROPECUARIO.

3.5.1 TENENCIA DE LA TIERRA. EXPLORACIONES

#	%	HECTAREAS	%
1.209.670	100	27.337.825	100
82.900	6.9	20.723.325	76
912.660 Agrícolas		8.392.040	
166.675 Ganaderas		16.470.914	

FUENTE. DANE-Censo explotaciones 1960.

3.5.2 AREA MECANIZABLE.

17.3 millones de hectáreas topográficamente.

4.3 millones de hectáreas económica y socialmente.

3.5.3 AREA OCUPADA CON AGRICULTURA Y GANADERIA.

Agricultura 3.7 a 4.0 millones de hectáreas

Ganadería 16.0 "

Café 0.8 "

Maíz 0.8 "

Caña 0.4 "

3.5.4 AREA AGRICOLA Y PECUARIA MECANIZADA.

Agricultura 900 mil hectáreas. No se incluyen áreas cultivadas por segunda vez.

Ganadería 300 mil hectáreas.

3.5.5 AREA Y PRODUCCION POR ESPECIES AGRICOLAS.

AÑO	HECTAREAS MILES	PRODUCCION MILES TON.	TON. HA.
1967 Algodón en rama	175	165	1.5
1968 Algodón en rama	205	350	1.7
1967 Ajonjolí	54	35	0.6
1967 Arroz-Riego 110, Secano 180	290	661	2.3
1967 Banano	58	764	13.2
1967 Cacao	37	17	0.5
1967 Café	810	477	0.6
1967 Caña-Azúcar 90, panela 230	320	598	6.6
		680	2.9
1967 Cebada	61	95	1.56
1967 Fique	28	30	1.1
1967 Frijol	69	38	0.6
1967 Frutales	92	562	0.6
1967 Hortalizas	50	210	
1967 Leguminosas	45	54	
1967 Maíz	790	850	1.1
1967 Oleaginosas menores	8		
1967 Palma Africana	20		
1967 Papa	79	800	10.1
1967 Plátano	230	1.590	6.9
1967 Sorgo	40	90	2.3
1967 Soya	48	80	1.7
1967 Tabaco	23	43	1.8
1967 Trigo	68	80	1.2
1967 Yuca	147	850	5.9

3.297
=====

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY

REPORT OF RESEARCH

BY ROBERT M. WOODWARD

1955

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1. Introduction
2. Experimental
3. Results
4. Discussion
5. Conclusions
6. References
7. Appendix
8. Summary

3.5.6 PRODUCCION PECUARIA.

a) VACUNOS.

Degüellos controlados	1.860.000	cabezas
Degüello no controlado 10%	185.200	"
Exportación registrada	54.000	"
Exportación no registrada	96.000	"
	<u>2.195.200</u>	"
	=====	

b) PORCINOS.

Degüellos 1.245.000 incluye treinta por ciento (30%) no controlado.

FUENTE. La mayor parte de las cifras sobre producción fueron tomadas de " Charges in agricultural production and technology in Colombia ". USDA. Economic Research Service, en cooperación con el Ministerio de Agricultura y el Departamento de Planeación.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

EXPORTACIONES COLOMBIANAS, SEGUN EL GRADO DE ELABORACION
(1967 y 1968)

GRUPOS DE MAYORES, MENORES Y PRINCIPALES PRODUCTOS	1967			1968				
	TONELADAS	VR.FOB MILES US\$	PRECIO TON. US\$	EN EL GRUPO %	TONELADAS	VR.FOB MILES US\$	PRECIO TON. US\$	EN EL GRUPO %
1. EXPORTACIONES MAYORES.								
a) PRODUCTOS PRIMARIOS.								
1) Café	365.618	322.372	881.7	84.0	395.274	351.441	889.1	90.6
2) Petróleo	4.310.342	51.212	14.2	16.0	2.480.759	36.334	14.6	9.4
Total Mayores Porcentaje del Total	4.675.960	371.212		100.0	2.876.033	387.775		100.0
	64.3	75.2			52.3	69.5		
2. EXPORTACIONES MENORES.								
a) PRODUCTOS PRIMARIOS.								
1) Algodón	30.011	15.355	511.6	12.1	42.933	25.693	598.4	15.1
2) Banano	325.582	25.003	76.8	19.8	401.552	24.692	61.5	14.5
3) Bovinos en pie	3.487	1.321	378.8	1.0	3.933	1.469	373.5	0.9
4) Madera en bruto	30.916	535	17.5	0.4	18.942	524	27.7	0.3
5) Tabaco en rama	11.944	4.390	367.5	3.5	8.685	4.903	564.5	2.9
6) Carne de vacuno fresca y congel.	2.771	1.500	541.3	1.2	2.086	1.457	698.5	0.9
7) Mariscos	1.247	1.635	1.311.1	1.3	1.389	2.471	1.973.4	1.6
8) Flores	78	128	1.641.0	0.1	155	277	1.787.1	0.2
9) Pielés en bruto	460	1.012	2.200.0	0.8	860	2.822	3.281.4	1.7
10) Otros	92.544	4.399	47.5	3.5	109.517	1.152	10.5	0.7
Total Primarios	499.040	55.278		43.7	590.052	65.730		38.8

GRUPOS DE MAYORES, MENORES Y PRINCIPALES PRODUCTOS	1967			1968			PRECIO EN EL TON. US\$	EN EL GRUPO %	PRECIO EN EL TON. US\$	EN EL GRUPO %
	TONELADAS	VR.FOB MILES US\$	PRECIO TON. US\$	TONELADAS	VR.FOB MILES US\$	PRECIO TON. US\$				
b) PRODUCTOS MANUFACTURADOS.										
1) Fuel Oil	1.184.743	13.420	11.3	1.094.395	13.374	12.2	10.6	12.2	7.8	
2) Cajas, sacos, bolsas, etc.	30.218	7.438	246.1	41.039	8.725	212.6	5.9	212.6	5.1	
3) Neumáticos para automotores.										
4) Tejidos de algodón	1.472	1.617	1.098.5	1.016	1.125	1.108.3	1.3	1.108.3	0.7	
5) Amoníaco licuado	3.209	4.073	1.269.2	3.679	5.076	1.379.7	3.2	1.379.7	3.6	
6) Madera aserrada	21.470	1.005	46.8	37.305	1.079	28.9	0.8	28.9	0.6	
7) Hilados de algodón	38.476	2.676	69.5	60.313	3.420	56.7	2.1	56.7	2.0	
8) Cemento Portland	1.822	2.138	1.173.4	1.910	2.129	1.114.7	1.7	1.114.7	1.2	
9) Azúcar en bruto	226.955	2.561	11.3	324.212	3.808	11.7	2.0	11.7	2.2	
10) Pielles curtidas	176.465	11.256	63.8	236.763	14.906	62.9	8.9	62.9	8.7	
11) Platino	1.002	2.388	2.383.2	1.053	3.502	3.325.7	1.9	3.325.7	2.1	
12) Tortas Oleaginosas	0.4	1.919	4797.500.0	0.6	4.098	6830.000.0	1.5	6830.000.0	2.4	
13) Otros	20.844	1.673	80.3	49.756	3.977	79.9	1.4	79.9	2.3	
	280.964	18.854	67.1	135.345	39.575	213.5	15.0	213.5	23.1	
Total Manufacturados	1.988.640	71.018		1.996.386	104.796		56.3		61.2	
Total Menores	2.487.080	126.296		2.626.839	170.164		100.0		100.0	
Porcentaje del Total	35.7	24.8		47.7	30.5					
3. GRAN TOTAL	7.163.040	497.508		5.502.872	558.096					

FUENTE. DANE. Tabulaciones periódicas.
 NOTA. Se incluyen productos semielaborados.
 Setiembre 1969.

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

OUT

Full name of the person
Address of the person

DATE

3.6 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

3.6.1 POLITICA.

Ministerio de Agricultura y Departamento Nacional de Planeación.

3.6.2 INSTITUCIONES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Instituto Colombiano de la
Reforma Agraria - INCORA.

Reforma Agraria

Instituto Colombiano Agro-
pecuario ICA.

Educación
Investigación
Extensión rural
Asistencia Técnica
Semillas Producción
Semillas Certificación
Control Insumos
Pecuarios y
Agrícolas

Caja de Crédito Agrario.

Crédito - Provisión
Agrícola
Maquinaria Empréstito

Instituto de Mercadeo
Agropecuario IDEMA.

Precios de sustentación
Almacenamiento-Exportación
Distribución-Importación

Instituto de Recursos Na
turales INDERENA.

Caza - Pesca
Bosques

Banco Cafetero

Crédito Cafetero y
Otros

Empresa Colombiana de Pro
ductos Veterinarios.

Producción de vacunas y
Productos biológicos

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and appears to be a formal document or report.

3.6.3 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.

RAMA TECNICA

RAMA DESARROLLO RAMA OPERATIVA

a) EDUCACION.

ORIENTACION TECNICA

Programa graduados
Grado Magister
Educación Intermedia
Cursos de actualización.

Extensión rural
Asistencia Técnica Agrícola
Asistencia Técnica Pecuaria
Sanidad Animal
Sanidad Vegetal

b) INVESTIGACION.

CONTROL DE INSUMOS

Agronomía
Ciencias animales
Economía
Ingeniería Agrícola

Agrícolas
Pecuarios

c) EXTENSION.

SEMILLAS

Educación en extensión.
Comunicación de masas
Sociología rural

Producción
Certificación

d) EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

Universidad Nacional y Otras

10 Facultades de Agronomía
4 Facultades Veterinarias (1 Veterinaria y Zootecnia)
1 Facultad de Zootecnia
1 Facultad de Ingeniería Agrícola

e) INVESTIGACION. SERVICIOS DEL ICA.

6 Centros Nacionales de Investigación
13 Estaciones Experimentales

f) EXTENSION RURAL DEL ICA.

50 Agencias de Extensión: Un Ingeniero Agrónomo. Un Médico Veterinario. Un Economista o Mejoradora. Cinco Prácticas Agrícolas. Una Secretaria

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly unrecognizable due to low contrast and blurriness.

Programas: Organización campesina-Agropecuario y Mejoramiento Familiar.
(Filosofía de Extensión-Estudio de Herman Felstehausen).

3.6.4 ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA.

500 Ingenieros Agrónomos: institucionales-particulares

200 Algodón

80 Arroz

60 Maíz

20 Cacao

15 Cebada, papa y trigo

25 Soya

100 Ajonjolí, Cacao, Palma, Oleaginosas menores, Banano.

30 Sociedades particulares de Asistencia Técnica

5 Asociaciones de cultivadores.

3.6.5 ASISTENCIA TECNICA PECUARIA.

300 Médicos Veterinarios al terminar 1969

200 ganado de carne

40 ganado de leche

60 ganado, avicultura, porcinos, ovinos, etc.

3.6.6 OTRAS AGENCIAS DE EXTENSION Y ASISTENCIA TECNICA.

a) Federación de Cafeteros.

40 Ingenieros Agrónomos

200 Prácticos Agrícolas

50 Mejoradoras del Hogar

b) Secretarías de Agricultura.

25 Ingenieros Agrónomos

60 Mejoradoras del Hogar

3.6.7 CREDITO AGRICOLA.

a) Caja Agraria.

4.000 millones de pesos = 220 millones dólares

425 mil usuarios - intereses 8 + 1 = 9%
\$10.000 crédito promedio
Maquinaria empréstito 90 millones de pesos.

b) Fondo Financiero Agrario.

35% bancos particulares y Caja Agraria
65% Banco de la República
800 millones de pesos - intereses 12 + 1 = 13%
\$100.000 crédito promedio.

c) Ley 26 de 1959.

15% de los depósitos bancarios
Depósitos = 12.000 millones
Recursos crédito = 1.800 millones
Intereses 8 + 1 = 9% modificado a 10 + 1 = 11% en adelante.

d) Reforma Agraria.

INCORA 7 años de trabajos
80.000 adjudicaciones
8.000 nuevos asentamientos

Se forman 50.000 familias campesinas al año.

Estudia cambio en su política para encarar explotación colectiva o cooperativa.

4. INVESTIGACION.

4.1 Mediante el Decreto 2420, de Setiembre de 1968, al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, se le ratificaron las funciones de investigación, educación y extensión, en el sector agropecuario y se le adicionaron las de fomento y desarrollo. Por tal motivo, la investigación en Palma Africana, Coco, Tabaco, Ajonjolí, Maní y Algodón; los cuales estaban en manos de otras entidades, se centralizaron en el ICA.

4.2 En el ICA, la División de Investigación, es la dependencia responsable por la investigación agropecuaria, la cual realiza sus trabajos a través de 43 programas de cinco Departamentos. En la Tabla 1 se presentan los Departamentos con cada uno de los programas llevados a cabo en las zonas tropicales.

- 4.3 Para cada Programa se diseñan proyectos, subproyectos y experimentos, según las prioridades en el estudio de los factores que limitan la productividad de cultivos o ganados.
- 4.4 En la Tabla 2 se presenta un resumen de los proyectos, subproyectos y experimentos por Departamento.

TABLA 2
PROYECTOS, SUBPROYECTOS Y EXPERIMENTOS
(En 1969)

DEPARTAMENTO	PROYECTOS	SUBPROYECTOS	EXPERIMENTOS <u>a/</u>
Agronomía	54	224	1.531
Ciencias Animales	29	84	183
Ingeniería Agrícola	20	62	237
Economía Agrícola	11	0	0
Ciencias Sociales	32	30	0
TOTAL	146	400	1.951
	===	===	=====

a/ Se incluyen experimentos realizados en clima medio y frío.

- 4.5 La unidad básica de investigación en los Departamentos de Agronomía, Ciencias Animales e Ingeniería Agrícola, es el experimento. Para economía agrícola y ciencias sociales, el proyecto y subproyecto respectivamente.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered and difficult to decipher.

TABLA 1

DISCIPLINAS Y CULTIVOS EN LOS CUALES EL ICA LLEVA A CABO
INVESTIGACIONES EN ZONAS TROPICALES

DEPARTAMENTOS				
AGRONOMIA Programas	ECONOMIA AGRICOLA Programas	CIENCIAS SOCIALES Programas	INGENIERIA AGRICOLA Programas	CIENCIAS ANIMALES Programas
Algodón	Administración ru- ral.	Educación en exten- sión.	Desarrollo de recur- sos de agua y tierra	Avicultura
Arroz	Mercadeo	Medios de comunica- ción de masas	Estructuras agrícolas e industriales y elec- trificación	Diagnóstico y ser- vicio al campo
Cacao	Política Agraria	Sociología rural	Rural	Fisiología animal
Caña de azúcar			Ingeniería de procesos agrícolas	Fisiología clínica
Entomología			Maquinaria agrícola y fuerza motriz	Ganado de carne
Fisiología ve- getal				Lechería
Fitopatología				Microbiología
Hortalizas y Frutales				Nutrición
Leguminosas de grano y oleagi- nosas anuales				Parasitología
Maíz y Sorgo				Patología
Oleaginosas				Porcinos
Perennes				
Pastos y forra- jes				
Plátano y Banano				
Suelos				
Tabaco				
Tuberosas				

4.6 DONDE SE REALIZAN LAS INVESTIGACIONES.

4.6.1 En la Tabla 3 se presentan los nombres de los Centros, Estaciones, localizados en zonas tropicales y se dan algunas características, en cuanto a clima, formación vegetal y área de influencia. En la Fig. 1 se puede observar la localización exacta de los Centros y Estaciones.

4.6.2 CENTROS DE DIAGNOSTICO.

Los Centros de Diagnóstico, estratégicamente ubicados en las zonas ganaderas del país, participan en las investigaciones relacionadas con sanidad animal y salud pública. Los resultados derivados de dichas investigaciones permiten la programación eficiente, para erradicar o controlar factores limitantes en la producción pecuaria y de la salud de los colombianos. En la Fig. 2 se presentan los centros de diagnóstico localizados en áreas tropicales.

4.6.3 Con las pruebas regionales y los ensayos de demostración y resultados, se estudian nuevas áreas de producción y se llevan a nivel de agricultores y ganaderos la tecnología generada. Los resultados obtenidos en las pruebas regionales, fortalecen aquellos obtenidos en los Centros y Estaciones, tanto en tiempo como en espacio. Este último aspecto es muy importante, puesto que de esta manera pueden cubrirse nuevas series y asociaciones de suelos, especialmente en cuanto se refiere al uso adecuado de enmiendas y fertilizantes. En la Tabla 4 se presentan las pruebas regionales realizadas en 1968 en cultivos tropicales.

...

...

...

TABLA 4

PRUEBAS REGIONALES EN CULTIVOS TROPICALES
(En 1968)

CULTIVOS	TOTAL PRUEBAS REGIONALES
Arroz	29
Cacao	5
Caña de azúcar	31
Caupí	5
Caroña	18
Frutales	10
Frijol	60
Maíz	146
Pastos y forrajes	106
Sorgo	125
Soya	33
Yuca	15
TOTAL	583

PROVISIONAL BUDGET FOR THE YEAR 1954

TABLE 1. PROVISIONAL BUDGET FOR THE YEAR 1954

Item	1953	1954
1. Salaries	100.0	100.0
2. Travel	10.0	10.0
3. Printing	5.0	5.0
4. Postage	2.0	2.0
5. Telephone	1.0	1.0
6. Office supplies	1.0	1.0
7. Depreciation	1.0	1.0
8. Interest	1.0	1.0
9. Miscellaneous	1.0	1.0
10. Total	132.0	132.0

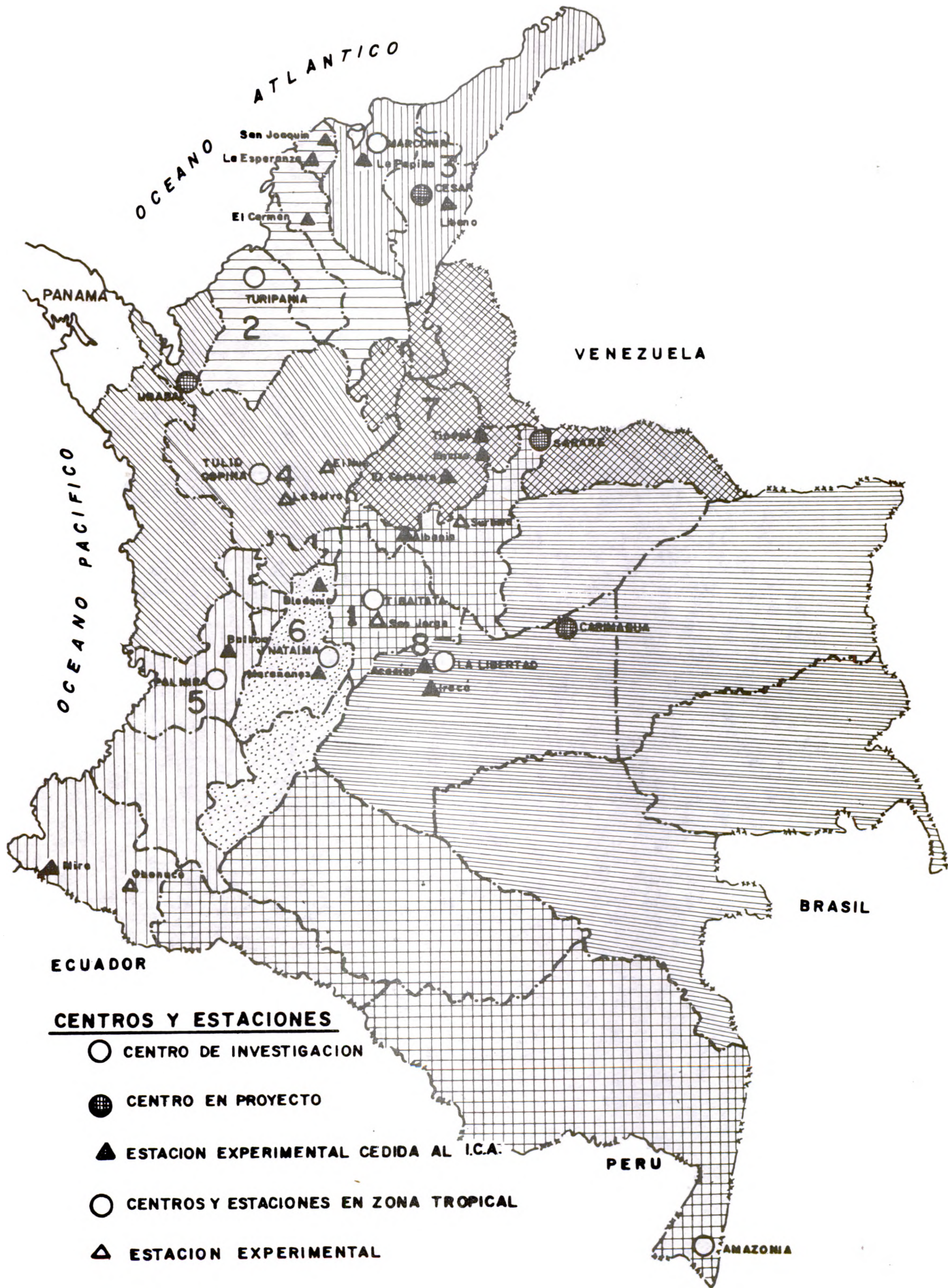
TABLA 3

LOCALIZACION, CLIMA Y AREA DE INFLUENCIA DE LOS CENTROS Y ESTACIONES
EN DONDE SE REALIZAN INVESTIGACIONES DEL ICA EN EL TROPICO

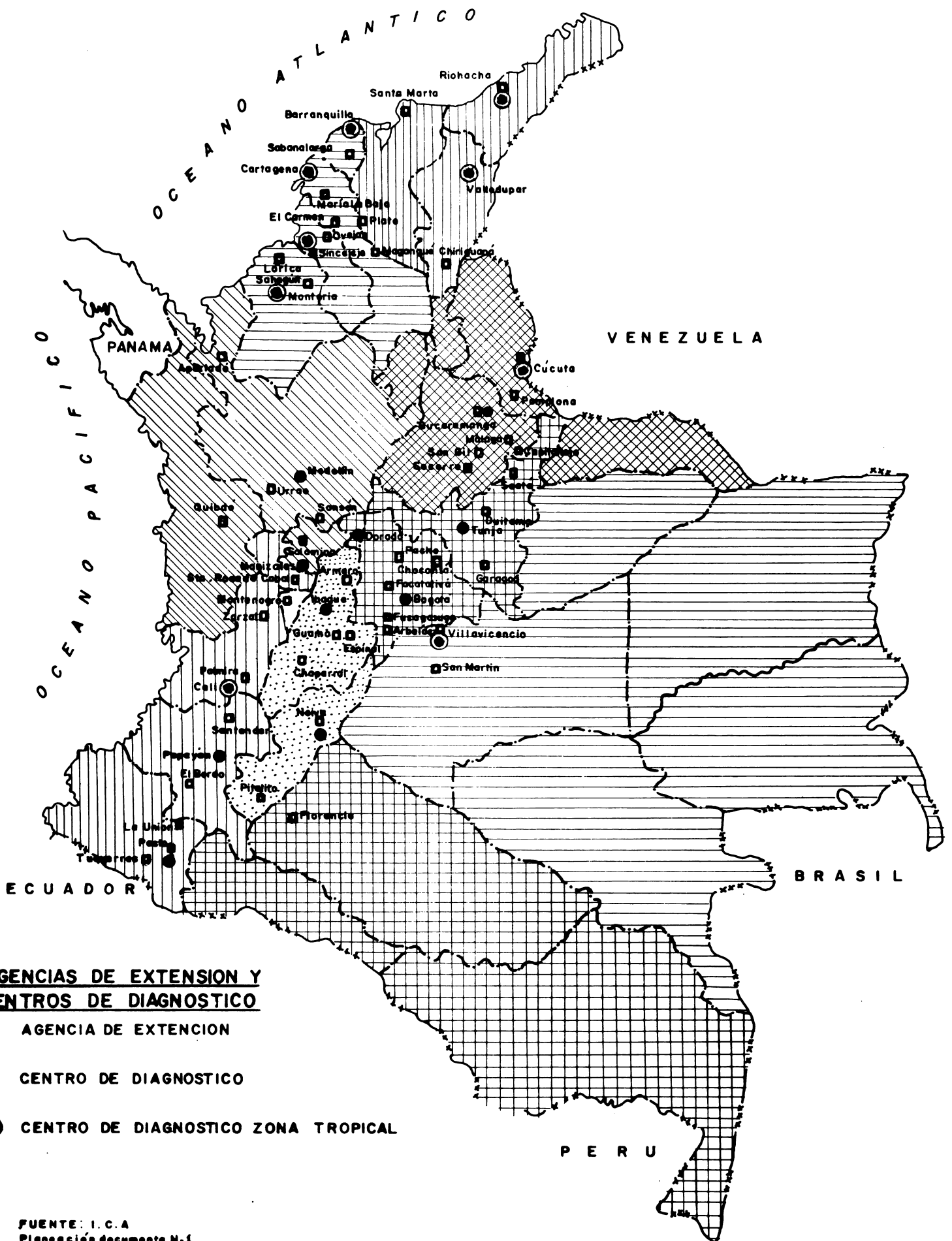
CENTROS Y ESTACIONES	LOCALIZACION	CLIMA	INFLUENCIA		FORMACION VEGETAL a/	AREA DE INFLUENCIA
			ALTIUDINAL			
1) LA LIBERTAD	VILLAVICENCIO	Cálido húmedo	0	600	Bosque muy húmedo tropical (bmh-T)	8.243.000
2) EL CHARCO	TUMACO	Cálido húmedo	0	600	Bosque muy húmedo tropical (bmh-T)	8.243.000
3) CAQUETA b/		Cálido húmedo	0	600	Bosque muy húmedo tropical (bmh-T)	8.243.000
4) URAHA b/		Cálido húmedo	0	600	Bosque húmedo tropical (bh-T)	31.057.800
5) SARARE b/		Cálido húmedo	0	600	Bosque húmedo tropical (bh-T)	31.057.800
6) ARIARI b/		Cálido húmedo	0	600	Bosque húmedo tropical (bh-T)	31.057.800
7) EL MIRA	TUMACO	Cálido húmedo	0	600	Bosque húmedo tropical (bh-T)	31.057.800
8) TURIPANA	CERETE	Cálido húmedo	0	600	Bosque húmedo tropical (bh-T)	31.057.800
9) CARIMAGUA	OROCUE	Cálido húmedo	0	600	Bosque húmedo tropical (bh-T)	31.057.800
10) EL CARMEN	CARMEN DE BOL.	Cálido subhúmedo	0	600	Bosque seco tropical	20.057.400
11) MARCONIA	SEVILLA	Cálido seco	0	600	Bosque seco tropical	20.057.400
12) VALLEDUPAR b/		Cálido seco	0	600	Bosque seco tropical	20.057.400
13) NATAIMA	ESPINAL	Cálido seco	0	600	Bosque seco tropical	20.057.400
14) PALMIRA	PALMIRA	Cálido seco	0	600	Bosque seco tropical	20.057.400
15) EL NUS	SAN JOSE DEL NUS	Cálido medio	600	1200	Bosque seco tropical	20.057.400
		Medio	1200	1800	Bosque muy húmedo subtropical (bmh-ST)	4.158.000

a/ La clasificación tiene en cuenta la biotemperatura, precipitación total al año, evapotranspiración, altitud y grados de humedad.

b/ Centros en proyecto de establecimiento.



FUENTE: I. C. A.
 Planeación documento N-1
 Abril 1971
 DIBUJO: Nilda de E.



FUENTE: I. C. A
 Planeación documento N-1
 Abril 1971
 DIBUJO: Hilda de E.

4.7 REALIZACIONES.

4.7.1 En general se han obtenido nuevas variedades, se ha generado tecnología adecuada en la mayoría de los cultivos y ganados, la cual encauzada a través de la Asistencia Técnica Particular, ha hecho posible alcanzar las metas inmediatas presentadas en la Tabla 5. Además, es posible resolver la mayoría de los problemas del sector ganadero.

4.8 INTEGRACION.

4.8.1 Con el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, se han efectuado contratos para realizar trabajos cooperativos en sistemas de producción y entrenamiento en ganado de carne, bovinos y porcinos. Investigaciones en suelos, yuca, arroz y fomento de maíces con alto contenido de lisina. Este trabajo cooperativo se realiza en los Centros de PALMIRA, TURIPANÁ y CARIMAGUA.

4.8.2 TRABAJOS DE COOPERACION.

a) ENTIDADES PRIVADAS.

ABOCOL
ACOFAL
ASOCIACION BANANEROS URABA
CELA COLOMBIANA
COMPANIA COLOMBIANA DE TABACO
CYANAMID
DUPONT DE COLOMBIA
EMILIO LATORRE HOYOS
FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
FEDERACION NACIONAL DE ALGODONEROS
FEDERICO SIERRA
HERCULES TRAD. CO.
INVEQUIMICA
MONSANTO
PROFICOL
PROD. LA ABUNDANCIA
QUAKER SA.
QUIMICA PROCO
RHINCO PROD.QUIMICOS SA.
SANDOZ
SHELL
STAUFFER CHEMICAL
ACEITALES
ASOCAÑA
BAYER

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

CIBA COLOMBIANA
CUCKMAN LABOR
DOW CHEMICAL
EMPRESA DE FUMIGACIONES AEREAS
FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS
FEDERACION ANTIOQUEÑA DE GANADEROS
FEDEGAN
FENALCE
HOECHST COLOMBIANA
MAKHTESHIM
PLANTEX
PROCEBADA
PROD. QUIMICOS ESSO
QUIMOR
QUIMICA SCHERING SA.
RHOM & HAAS
SANKYO
SOCIEDAD AGRICULTORES DEL VALLE
UNION CARBIDE

77 Empresas Productoras de Fertilizantes

70 Empresas y Distribuidoras de alimentos concentrados para animales
y sales mineralizadas.

b) ENTIDADES OFICIALES Y SEMIOFICIALES.

ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
CAR
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
INCORA
INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
LABORATORIO QUIMICO NACIONAL
MINISTERIO DE DESARROLLO
MINISTERIO DE SALUD
SENA
UNIVERSIDAD DE CALDAS
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DEL VALLE
CAJA DE CREDITO AGRARIO
CVC
IDEMA
INDERENA
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

CHICAGO, ILL.

INSTITUTO INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS
MINISTERIO DE AGRICULTURA
MINISTERIO DE EDUCACION
PAZ DEL RIO
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
VECOL

c) ENTIDADES INTERNACIONALES.

AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL AID
FUNDACION ROCKEFELLER
FUNDACION KELLOGG
FUNDACION FORD
MISION NEBRASKA
ORGANIZACION PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO
GOBIERNO DEL REINO UNIDO
TEXAS A. & M.
UNIVERSIDAD DE WISCONSIN
UNIVERSIDAD DE OREGON
CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL CIAT
INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA-IICA
CENTRO INTERNACIONAL DE MEJORAMIENTO DE MAIZ Y TRIGO (CIMMYT)
CENTRO INTERNACIONAL DE PAPA
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS
UNIVERSIDAD DE YALE
UNESCO
UNIVERSIDAD DE MINNESOTA

4.8.3 Con el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA, se realizan trabajos cooperativos en los proyectos de adecuación de tierras en la Costa Atlántica y zona de colonización del piedemonte llanero.

4.9 PROYECCIONES.

4.9.1 En los planes generales de investigación del Instituto, se ha decidido canalizar los nuevos recursos físicos y humanos hacia las zonas tropicales y subtropicales y a aquellos cultivos o disciplinas y programas, que por su reciente creación, no han recibido el impulso requerido; plátano y banano, algodón, tabaco, palma africana, cocotero, ajonjolí, fisiología vegetal, diagnóstico y servicio al campo, fisiología clínica, microbiología, parasitología y entomología veterinaria.

Necesariamente, una mayor proporción de los recursos disponibles se utilizarán para vigorizar los Departamentos de Ciencias Sociales, Economía e Ingeniería Agrícola.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RESEARCH REPORT
NO. 1000
BY
J. H. GOLDSTEIN

DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS

1955

RESEARCH REPORT
NO. 1000

DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS

UTILIZACIÓN DEL FERTILIZANTE QUÍMICO (Kg./Ha.) Y METAS POSIBLES A ALCANZAR
 MEJORADAS Y SISTEMAS TECNIFICADOS EN CULTIVOS
 TROPICALES

CULTIVO	PROMEDIO NACIONAL	VARIETADES MEJORADAS Y NUEVAS TECNICAS DE CULTIVO		
		META INMEDIATA	A LARGO PLAZO	POTENCIAL
Algodón	1.900	2.100	2.500	3.000
Ajonjolí	521	650	800	1.000
Arroz riego	3.400	4.220	5.000	7.000
Secano mecanizado	1.900	2.300	2.600	2.800
Arroz secano	1.200	1.668	2.500	3.000
Fríjol	330	1.000	1.500	2.000
Maíz	930	3.000	3.600	4.500
Sorgo	2.000	2.700	3.000	4.000
Soya	2.100	2.600	2.800	3.000
Yuca	8.673	25.000	30.000	40.000
Caña de azúcar	48.000	104.778	150.000	250.000
Cacao	452	600	1.000	1.200
Caroata	1.800	2.000	2.200	2.500

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

1950

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
1950

4.10 CONSIDERACIONES GENERALES.

4.10.1 La información presentada en este documento es de tipo muy general. Sin embargo, si el Comité así lo decide, en la reunión de BELEM, puede presentarse información más detallada para cada Centro y Estación y para cada uno de los experimentos que se realizan en cada programa.

5. CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO.

5.1 Creada por la Ley 57 de 1931 como Sociedad Anónima.

5.2 Capital autorizado de \$600.000.000, suscrito en su mayor parte por el Gobierno Nacional.

5.3 Su más alto cuerpo jerárquico es la Junta Directiva, presidida por el Ministro de Agricultura y con representantes del Gobierno, el Banco de la República, la Federación de Cafeteros, la SAC, la Sociedad Nacional de Usuarios y los Gerentes de INCORA, ICA, IDEMA e INDERENA.

5.4 A la Junta Directiva le sigue en jerarquía el Gerente General, elegido por el Presidente de la República y luego los Subgerentes Administrativo, Bancario, de Crédito, Financiero y de Fomento que agrupan su trabajo en 22 departamentos encargados de adelantar a nivel nacional los programas de trabajo trazados por las directivas. Hay establecidos Comités con el fin de asesorar a los Subgerentes en su labor.

5.5 La fiscalización se ejecuta a través de la Auditoría, designada por el Banco de la República.

5.6 Hay 646 sucursales y agencias.

5.7 Los servicios principales de la Caja Agraria son: Crédito, provisión agrícola, maquinaria empréstito, cooperativas, asistencia técnica, vivienda rural, capacitación de personal, producción de semillas.

5.8 CREDITO AGROPECUARIO.

5.8.1 Al cierre de operaciones en 1969, la Caja tenía una cartera de \$4.462.962 re partida en 457.353 obligaciones, lo que da un crédito promedio de \$9.758.24. Interés promedio 9.4%.

5.9 FONDO FINANCIERO AGRARIO.

5.9.1 Dentro de este sistema de crédito, la Caja y los Bancos, financian un 35% del crédito y el Fondo Financiero Agrario del Banco de la República, formado con



[The page contains several paragraphs of extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

aportes de los Bancos, el 65% restante.

5.9.2 Se financia aproximadamente el 50% del costo de producción de cultivos anuales que sirven como alimento o proporcionan materia prima para la industria de transformación con miras al autoabastecimiento del país y a su exportación. En 1969 se prestaron \$1.270.081.000 en 8.746 operaciones para 484.835 hectáreas. Préstamos promedio \$117.434. Intereses hasta del 13%. La Caja financia con este sistema aproximadamente un 50% del total.

5.9.3 LEY 26 DE 1959.

Por esta Ley los Bancos particulares tienen que destinar a préstamos agropecuarios el 15% de sus depósitos a la vista y a término. En Agosto 31 de 1969 estos depósitos alcanzaban la suma de \$13.410.000.000, lo que da un total disponible para este tipo de préstamos de \$1.911.500.000. Intereses del 7 al 10% anual. En algunos casos hay un interés adicional del 0.5% por cada año de plazo.

6. FOMENTO GANADERO.

- 6.1 El desarrollo de la ganadería en el país se viene adelantando con recursos internos y externos. Los principales organismos gestores del fomento pecuario son: la Caja de Crédito Agrario, con recursos propios y del Banco Mundial; el Banco Ganadero con recursos propios, del INCORA, del IDEMA, del BID y de la AID.
- 6.2 Los Bancos Comerciales también participan en el desarrollo de la ganadería con recursos propios, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 26 de 1959.
- 6.3 La Cartera de estos organismos dirigida hacia el fomento de la ganadería, se discrimina en la siguiente forma:

DICIEMBRE 31 DE 1969

ENTIDADES	RECURSOS INTERNOS \$000	RECURSOS EXTERNOS \$000	TOTAL
Caja Agraria	1.350.000 *	253.965	1.603.965
Banco Ganadero	546.355	283.370	829.725
Bancos comerciales	927.935	0	927.935
TOTALES	2.824.290	537.335	3.361.625
PORCENTAJE	84%	16%	100%

* Estimativo.

- 6.4 La ganadería en el país se está desarrollando con recursos internos en un 84% y con recursos externos en un 16%. La mayor participación corresponde a la Caja Agraria, que aporta con recursos internos \$1.350 millones y con externos \$253.965.000. La banca comercial participa únicamente con aportes internos la suma de \$927.935.000. El Banco Ganadero, cuya actividad principal es financiar y fomentar esta actividad del sector agropecuario, ha otorgado crédito con recursos internos por valor de \$546.355.000 y \$283.370.000, con recursos externos, para un total de \$829.725.000. El flujo destinado al sector ganadero representa el 42.8% del total de Cartera destinada al fomento agropecuario que asciende a \$7.850 millones aproximadamente.

En la Tabla 5 se presentan los saldos vigentes para fomento de la ganadería en COLOMBIA.

6.5 OBJETIVOS GENERALES.

- 6.5.1 Los diferentes programas que adelanta, tanto el Banco Ganadero, como la Caja Agraria, conjuntamente con recursos externos, encaminados a aumentar el consumo interno y la exportación de excedentes, han demostrado que COLOMBIA, debido a su localización geográfica ha entrado en una importante etapa de exportación.
- 6.5.2 En cuanto a la perspectiva de exportación para mercados europeos y países vecinos, se estimó que para este año la exportación demandará aproximadamente 120.000 novillos.
- 6.5.3 Los estudios adelantados en este campo demuestran que con los proyectos ganaderos, tanto en marcha, como futuras financiaciones externas, COLOMBIA podrá sostener su exportación con un ritmo constante de aumento de un 20%, partiendo del número de cabezas estimadas para 1970.
- 6.5.4 De este total de novillos el 50% será para exportación en pie y para carnes congeladas y enfriadas un 50%; naturalmente año por año COLOMBIA va reduciendo el porcentaje de ganado en pie, debido a los proyectos a desarrollar próximamente de mataderos.

TABLA 5

SALDOS VIGENTES PARA EL FOMENTO GANADERO EN COLOMBIA-1969
(\$ 000)

ZONAS DEL PAIS	CAJA DE CREDITO AGRARIO			BANCO GANADERO			LEY 26	TOTALES	%
	CAJA	BIRF	BID	FDO. ROTATORIO	BCO. INCORA				
Costa Atlántica		119.598	22.023	43.734	76.933		91.246	353.534	32.7
Costa Pacífica		16.173	11.904	12.111	14.936		33.491	88.615	8.3
Sureste del país y Llanos Orientales		66.289	8.482	19.378	41.945		57.755	193.849	17.9
Resto del país		48.146	106.394	59.344	70.795		159.254	443.933	41.1
TOTALES	1.350.000 *	250.206	148.803	134.567	204.609		341.746	1.079.931	100.0
TOTALES		1.600.206			829.725			2.429.931	
PORCENTAJES		65.9%			34.1%				100%

* Cifra estimada.

La presente Tabla discrimina la Cartera que para fomento ganadero ha otorgado la Caja de Crédito Agrario y el Banco Ganadero, tanto con recursos propios como con financiación externa; se observa que los distintos flujos que se han utilizado en cada una de las regiones corresponden a la Costa Atlántica y al resto del país, los mayores índices de financiación. La Caja de Crédito Agrario ha aportado para el fomento ganadero el 65% y el Banco Ganadero el 34.1%.

6.6 PROYECTOS PARA PROXIMA REALIZACION Y PROYECTOS EN ESTUDIO.

- 6.6.1 En el mes de Febrero la Caja Agraria inicia el ensanche de su programa de desarrollo ganadero, que representará una inversión de US\$31.000.000, aportados por el BIRF-CAJA y el usuario.
- 6.6.2 En cuanto a proyectos en estudio. actualmente se encuentran los siguientes: programa mejoramiento de mataderos, Banco Ganadero-AID. Este programa tiene por objeto mejorar la situación actual de los mataderos, para atender eficientemente los requerimientos de los mercados domésticos e internacionales. El costo de este programa será de US\$12.000.000, el cual se desarrollará en tres etapas; la primera constará de US\$2.600.000; programa ganadero BID, segunda etapa. El Banco Ganadero proyecta solicitar al BID un nuevo préstamo por US\$12.000.000, para financiar una segunda etapa del programa actual, el cual tendría los mismos objetivos.

6.7 Existen en el país Fondos Ganaderos Departamentales, con recursos propios, los cuales participan en una manera eficiente en el fomento ganadero.

7. INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA-INCORA.

7.1 REFORMA AGRARIA.

7.1.1 ANTECEDENTES, BASE LEGAL Y TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO.

El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA, fue creado como un establecimiento público, autónomo por la Ley 135 de 1961, modificada por la Ley la.de 1968. Este Instituto es una entidad descentralizada dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

7.1.2 ORGANIZACION Y FUNCIONES.

- a) El cuerpo dirigente es la Junta Directiva
- b) El Gerente General es nombrado por el Presidente de la República
- c) El Instituto posee cuatro Subgerencias:

Subgerencia de Operación de Proyectos
Subgerencia Jurídica
Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
Subgerencia Administrativa

- d) A nivel de Subgerencia se considera también la Secretaría de Organización y Sistemas.

e) DIRECCIONES DE PROYECTO. 34 ZONAS DE TRABAJO.

Por medio de Direcciones Administrativas Seccionales, en los diferentes frentes de trabajo, desarrolla el INCORA sus actividades en su nivel primario. La política de descentralización del Instituto tiende a otorgar a los Directores de los mencionados frentes de trabajo, mayor amplitud y mayor autonomía en la administración, con el objeto de agilizar al máximo los diferentes programas de la reforma agraria.

7.2 REALIZACIONES.

7.2.1 COMPRA AGRICOLA 1969-1973.

El INCORA está desarrollando actividades agrícolas en 34 zonas de trabajo o Proyectos Regionales.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a story of growth and expansion. From a small collection of colonies on the eastern seaboard, it grew into a vast nation that stretched across two continents. The process of westward expansion was driven by the desire for land, resources, and new markets. This expansion was not without conflict, as seen in the various wars and treaties that shaped the nation's borders. The United States emerged as a powerful global force, influencing the course of world history.

The early years of the United States were marked by the struggle for independence from British rule. The American Revolution (1775-1783) was a pivotal moment in the nation's history, leading to the signing of the Declaration of Independence and the adoption of the Constitution. The Constitution established a federal government with three branches: the executive, legislative, and judicial. This framework has guided the nation's development ever since.

ACTIVIDADES	INVERSIONES POR PROGRAMA HASTA 1968 (\$000)	METAS POR PROGRAMA 1969-1973		INVERSION PROYECTADA (\$000)
		UNIDAD	CANTIDAD	
Fomento Agrícola	65.038	Ha. <u>a/</u>	3.110	78.300
Granjas Demostrativas	6.127			4.170
Asistencia Técnica	109.893			372.550
Crédito Supervisado *	746.041 <u>b/</u>	# Fam.	170.350	1.558.000
Crédito Dirigido	8.767			349.000
Crédito Ganadero	126.191			
Asistencia Técnica Crédito				420.720
Cooperativas *	19.313 <u>c/</u>	# Soc.	134.500	6.660
Empresas Agroindustriales				1.530
Reforestación	2.769			25.770

* Datos actualizados a Julio de 1969.

a/ Cultivos permanentes.

b/ 30.136 familias beneficiadas

c/ 19.732 socios.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines and appears to be a list or a series of entries, but the characters are too light and scattered to be transcribed accurately.

7.2.2 ADECUACION, ADQUISICION Y ADJUDICACIONES DE TIERRAS.

REALIZACIONES DE 1962 a 1968			METAS/PROGRAMA 1969-1973		
UNIDAD	CANTIDAD	INVERSIONES (\$000)	UNIDAD	CANTIDAD	INVERSIONES (\$000)
INGENIERIA.					
Estudios		85.834	Ha.	285.000	72.420
Obras adecuación		384.211	Ha.	422.450	1.000.770
Vías		118.737	Km.	1.542	372.700
Interventorías		33.650			97.500
Mantenimiento					
Distritos		23.593	Ha.	166.500	212.824
Hidrología		4.401			22.359
Levantamientos					
Topográficos		23.740	Ha.	424.600	59.403
Fomento eléctrico		2.069			
JURIDICA					
Titulación Tierras *	# Adju.	89.465	# Títulos	60.255	81.971
	Ha.	2.776.700		Ha.	
Adquisición tierras *	# Adq.	1.555	Ha.	198.490	
	Ha.	3.659.010		227.000	
Dir. Arrendatarios Aparceros *	Const.	30.063	# Adju.	34.875	749.893
	# Inscr.	76.497		Ha.	
Parcelación			Ha.	198.490	318.860
Asesoría Jurídica		5.665			35.062
Acción comunal		13.898	# Juntas Benefic.	9.315	31.350
Vivienda rural y Salubridad		4.855			18.615

* Datos actualizados a Julio de 1969.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]

8. EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR.

8.1 PROGRAMAS EXISTENTES EN EL PAIS.

8.1.1 AGRONOMIA.

UNIVERSIDAD DE CALDAS	MANIZALES
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	MONTERIA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	PASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	IBAGUE
UNIVERSIDAD NACIONAL	BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL	MEDELLIN
UNIVERSIDAD NACIONAL	PALMIRA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA	TUNJA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA	SANTA MARTA

8.1.2 MEDICINA VETERINARIA.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDELLIN
UNIVERSIDAD DE CALDAS	MANIZALES
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	MONTERIA
UNIVERSIDAD NACIONAL	BOGOTA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	IBAGUE

8.1.3 ZOOTECNIA.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDELLIN
UNIVERSIDAD NACIONAL	BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL	MEDELLIN

8.1.4 INGENIERIA FORESTAL.

UNIVERSIDAD FRANCISCO JO- SE DE CALDAS	BOGOTA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	IBAGUE
UNIVERSIDAD NACIONAL	MEDELLIN

8.1.5 INGENIERIA AGRICOLA.

UNIVERSIDAD NACIONAL	BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL	MEDELLIN
UNIVERSIDAD NACIONAL	PALMIRA (en cooperación con la Univer- sidad del Valle).

8.1.6 ECONOMIA AGRICOLA.

UNIVERSIDAD INCCA DE
COLOMBIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL

BOGOTA
MEDELLIN
PALMIRA (en cooperación con la Universidad
del Valle).

8.1.7 AGROLOGIA.

UNIVERSIDAD JORGE TADEO
LOZANO

BOGOTA

8.1.8 CIENCIAS DEL MAR.

UNIVERSIDAD JORGE TADEO
LOZANO

BOGOTA

8.1.9 PROGRAMA PARA GRADUADOS UNIVERSIDAD NACIONAL-ICA BOGOTA.

a) PROGRAMA DE ESTUDIOS.

Se ofrecen programas de estudios conducentes al Grado de Magister, en los campos de Agronomía, Economía Agrícola, Ingeniería Agrícola y Ciencias Animales.

En el campo de la Agronomía incluye Fitopatología, Genética, Fitomejoramiento, Fisiología Vegetal y Suelos.

La Economía Agrícola cubre campos de Administración Rural, el Mercadeo Agrícola y la Política Agraria.

Las Ciencias Animales incluyen las áreas de Nutrición y Patología.

En Ingeniería Agrícola se ofrecen programas de estudios en recursos de agua y suelos, procesamiento, mecanización y estructuras rurales.

El Departamento de Ciencias Sociales ofrecerá en un futuro próximo asignaturas de esta especialización.

b) PROFESORADO.

La enseñanza es ofrecida por los respectivos Departamentos, cuyos especialistas se encargan de la docencia. El Programa cuenta actualmente con 63 profesores, de los cuales 34 poseen el Grado de Ph.D. y 29 el de MS. Hace parte de este cuerpo de profesores 15 especialistas de la Misión de la UNIVERSIDAD DE NEBRASKA.

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

c) PROGRAMAS DE INVESTIGACION.

Sirven de base a la docencia los programas de investigación en ciencias agrícolas que desarrollan cada uno de los Departamentos del ICA y que abarcan los siguientes aspectos.

AGRONOMIA.

Veinte programas en los diferentes cultivos, tales como cereales, cacao, arroz, etc. y en las disciplinas de fitopatología, entomología, suelos, etc.

CIENCIAS ANIMALES.

Doce programas sobre ganado de carne, lechería, nutrición, patología y fisiología.

INGENIERIA AGRICOLA.

Cuatro programas en las áreas de desarrollo de recursos de aguas y tierra, ingeniería de procesos agrícolas, estructuras agrícolas y electrificación rural y mecanización.

ECONOMIA AGRICOLA.

Desarrolla programas de investigación en las áreas de mercadeo, administración rural y política agraria.

CIENCIAS SOCIALES.

Las actividades de investigación en este campo se desarrollan en relación con las comunicaciones de masas, educación en extensión y sociología rural.

Por lo general, los trabajos de investigación de los estudiantes graduados, hacen parte de los proyectos de investigación de los Departamentos.

d) BIBLIOTECA.

La Biblioteca del CENTRO TIBAITATA está especializada en el campo agrícola y tiene unos 12.000 volúmenes, de los cuales 4.000 son libros y 8.000 revistas. Cuenta con cerca de 826 títulos de revistas y tiene canje con 542 instituciones de carácter agrícola.

La Oficina de Divulgación Técnica Agropecuaria del ICA, presta su apoyo en la preparación y publicación de boletines, folletos, copias mimeografiadas, etc. así como también en la preparación de ayudas audiovisuales.

e) COLABORACION.

Colaboran en el desarrollo del programa las Fundaciones KELLOGG, FORD y ROCKEFELLER y la AID con la Misión de la UNIVERSIDAD DE NEBRASKA.

8.2 INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

Se proponen:

UNIVERSIDAD DE CORDOBA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
UNIVERSIDAD NACIONAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL MAGDALENA

MONTERIA
IBAGUE
PALMIRA

SANTA MARTA

8.3 INFORMACION REQUERIDA.

8.3.1 PROGRAMAS ACADEMICOS.

Duración, clase y orientación

8.3.2 ESTUDIANTES.

Número, procedencia, matrícula (por facultad y por carrera), solicitudes de admisión.

8.3.3 PROFESORES.

Número, preparación.

8.3.4 RECURSOS FISICOS.

Area construída (discriminada según su uso), terrenos de prácticas, equipos.

8.3.5 RECURSOS FINANCIEROS.

Personal docente, personal de servicios, gastos generales, inversiones

8.3.6 RECURSOS BIBLIOGRAFICOS.

Número de libros, canjes, suscripciones.

8.3.7 INVESTIGACION.

Proyectos específicos en curso.

8.3.8 ASISTENCIA TECNICA.

Programas en ejecución.

8.4 BIBLIOTECA.

8.4.1 La Biblioteca y Centro de Documentación del IICA-CIRA BOGOTA, ha desarrollado y adoptado un sistema automatizado para la compilación y difusión bibliográfica, que permite la producción, por computador, de catálogos colectivos de las bibliotecas que se integren al mismo sistema. Se acompaña un artículo explicativo de este sistema de automatización de la Biblioteca y un boletín sobre la aplicación del mismo en la Biblioteca del IICA-CIRA.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

CHICAGO, ILL.

RECEIVED
JAN 10 1950

DEPT. OF CHEMISTRY

CHICAGO, ILL.

JAN 10 1950

DEPT. OF CHEMISTRY

CHICAGO, ILL.

JAN 10 1950

DEPT. OF CHEMISTRY

CHICAGO, ILL.

8.4.2 Será necesario establecer sobre cuál clase de literatura y documentación desea hacerse la investigación bibliográfica en forma específica, así como el intercambio y difusión de la información.

9. INSTITUTO DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES-INDERENA.

9.1 ORGANIZACION Y ADMINISTRACION.

9.1.1 ORIGEN.

El Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables, INDERENA, fue creado por Decreto Ley 2420 de 1968. Inició actividades el 10 de Enero de 1969, haciéndose cargo de los programas y proyectos que venían desarrollando la División de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura y la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Magdalena y del Sinú CVM.

9.1.2 NATURALEZA.

El Instituto de Desarrollo es un establecimiento público, esto es con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura, que se organiza conforme a las normas establecidas por el Decreto # 2420 de 1968, las reglamentaciones de este y las contenidas en sus Estatutos.

9.1.3 OBJETIVO.

El Instituto tiene como finalidad principal administrar a nombre del Estado, los recursos naturales renovables del país con el objeto de garantizar su permanencia como fuente del bienestar para la comunidad, asegurando su conservación y desarrollo. Por tanto, tiene a su cargo lo relacionado con la administración, conservación, desarrollo y aprovechamiento de las aguas superficiales y subterráneas; la pesca marítima, fluvial y lacustre; la fauna y la flora silvestre; los suelos y cuencas hidrográficas; los parques nacionales y reservas naturales; las sabanas naturales y praderas nacionales; tiene además a su cargo, la reglamentación de la ocupación de playas marítimas; fluviales y lacustres.

9.1.4 FUNCIONES.

El Instituto tiene las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las actividades encaminadas a obtener la conservación, racional aprovechamiento, uso, fomento, control, administración y vigilancia de las aguas, bosques, suelos, fauna y en general, propender por la defensa y conservación de los recursos naturales renovables del país.

[The page contains several paragraphs of extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

- b) Ejecutar la política general del Gobierno en materia de recursos naturales renovables.
- c) Conservar, administrar, fomentar, controlar y vigilar las áreas forestales, para lo cual tendrá a su cargo la reglamentación de su aprovechamiento y comercialización, así como el otorgamiento de las concesiones, licencias y permisos respectivos.
- d) Subastar los bosques públicos.
- e) Conservar, fomentar, controlar y vigilar la fauna marina, fluvial, lacustre y terrestre, la reglamentación de su aprovechamiento y el otorgamiento de patentes, concesiones, licencias y permisos correspondientes.
- f) Desarrollar las explotaciones forestales y pesqueras, su comercialización e industrialización.
- g) Administrar, controlar y vigilar las aguas de uso público, para lo cual se encargará de la expedición de reglamentaciones generales para el uso de corrientes y depósitos de aguas superficiales y subterráneas; el otorgamiento de las concesiones o permisos para derivarlas y legalización de aprovechamientos existentes. No obstante en los Distritos de Riego la reglamentación y administración de las aguas continuará a cargo del INCORA, lo mismo que la distribución que sea necesaria en los casos a que se refiere el Artículo 60 de la Ley 135 de 1961.
- h) Otorgar las concesiones de fuerza hidráulica y los permisos para extraer materiales de arrastre de los lechos de las corrientes y depósitos de agua.
- i) Realizar las investigaciones y estudios necesarios para la conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables.
- j) Reservar y administrar áreas que se consideren necesarias para eficaz protección de los recursos naturales renovables y autorizar la sustracción de zonas dentro de estas reservas. Tanto la constitución como la sustracción de dichas áreas requieren la aprobación, posterior del Gobierno.
- k) Reservar, administrar y reglamentar las áreas de parques nacionales y zonas equivalentes.
- l) Administrar y reglamentar las sabanas comunales y praderas nacionales.
- m) Realizar directamente el aprovechamiento de los recursos naturales.

- n) Realizar y fomentar actividades de repoblación forestal, íctica y de fauna silvestre.
- o) Dar normas sobre el uso adecuado de los suelos, a fin de precaver o controlar la erosión.
- p) Representar al Gobierno Nacional en la ejecución de convenios o proyectos relacionados con el estudio y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.
- q) Reglamentar a nombre del Estado, la ocupación de las playas marítimas, fluviales y lacustres, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Obras Públicas y los demás organismos estatales que tengan ingerencia en cada caso y hacer cumplir las normas que para el efecto se dicten.
- r) Establecer sistemas de control y vigilancia que garanticen la conservación de los recursos naturales renovables y el cumplimiento de las disposiciones pertinentes.
- s) Realizar labores de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.
- t) Promover y realizar actividades de divulgación de adecuación sobre conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables.
- u) Aplicar en cada caso particular las sanciones que establezcan las disposiciones legales por el indebido uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

9.1.5 DIRECCION.

La dirección y administración del Instituto está a cargo de la Junta Directiva y el Gerente General.

9.1.6 ORGANIZACION.

La programación, asesoría, evaluación y supervisión general están a cargo de la Subgerencia Técnica con sus Divisiones de Aguas y Suelos, Forestal, Parques Nacional y Vida Silvestre, Servicios Técnicos Auxiliares, Desarrollo Social y Pesca; de la Subgerencia Administrativa con sus Divisiones de Relaciones Industriales, Servicios Generales, Jurídica y Financiera; de la Oficina de Planeación y de la Secretaría General.

La ejecución de los programas, proyectos está a cargo de las Direcciones Regionales.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

1950



1950

9.2 PROYECTOS EN EJECUCION EN LA ZONA TROPICAL DE COLOMBIA.

9.2.1 FORESTAL.

- a) Adaptación de especies exóticas en zonas tropicales.
- b) Reforestación con especies maderables de rápido crecimiento.
- c) Silvicultura de los bosques naturales tropicales.
- d) Inventario de bosques.
- e) Estudio de las maderas de los bosques tropicales.
- f) Estudios de factibilidad del aprovechamiento integral de las maderas de los bosques naturales.

9.2.2 AGUAS Y SUELOS.

- a) Administración de cuencas hidrográficas.
- b) Reglamentación de corrientes y control del uso de las aguas.
- c) Control de la contaminación de aguas de uso público.
- d) Inventario de corrientes de agua.

9.2.3 PARQUES NACIONALES Y VIDA SILVESTRE.

- a) Administración de parques nacionales.
- b) Adecuación de áreas recreativas de interés turístico.
- c) Inventario faunístico.
- d) Ecología y ciclo biológico de especies silvestres de interés económico o de interés especial.
- e) Estudios ecológicos y de productividad de sabanas y bosques de galería en la Orinoquía.

9.2.4 PESCA.

- a) Estudio biológico y ecológico de las especies de aguas dulces de interés económico.
- b) Estudio de estuarios y arrecifes coralinos.

- c) Estudio de moluscos de interés económico.
- d) Estudios tecnológicos de artes de pesca y procesamiento de los productos.
- e) Estudio de factibilidad del aprovechamiento de los recursos del mar.
- f) Capacitación de personal en diferentes labores de pesca.
- g) Establecimiento de centros de investigación oceanográfica pesquera.

9.2.5 PROYECTOS VARIOS.

- a) Asistencia técnica para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.
- b) Organización de comunidades para el aprovechamiento de los recursos naturales.
- c) Servicio de control y vigilancia de los recursos naturales.
- d) Registro estadístico de la movilización de productos de los registros naturales.

9.3 PROYECTOS EN ESTUDIO.

- 9.3.1 Establecimiento de reservas y criaderos de fauna silvestre.
- 9.3.2 Demarcación de zonas de caza.
- 9.3.3 Establecimiento de centros de investigación de la fauna acuática de la Amazonía y Orinoquía.
- 9.3.4 Integración de programas de hoyas hidrográficas de corrientes internacionales.
- 9.3.5 Capacitación de personal profesional en corrección de torrentes y manejo de hoyas hidrográficas.
- 9.3.6 Conservación y recuperación de suelos.
- 9.3.7 Reconocimiento de áreas naturales para creación de parques nacionales y parques submarinos.

- 9.8 Fomento del aprovechamiento de los recursos naturales, bosques, pesca, fauna silvestre, aguas y suelos, mediante el establecimiento de proyectos industriales.
- 9.9 Inventario de recursos de aguas subterráneas.
- 9.10 Inventario de áreas inundables, prevención y control.
- 9.11 Establecimiento de un centro de documentación e información básica de los recursos naturales renovables.

9.4 NOTAS.

- 9.4.1 El INDERENA considera muy importante su vinculación a los programas cooperativos para el desarrollo del Trópico Americano, especialmente en la región amazónica donde existen ríos fronterizos y de uso internacional que requieren medidas uniformes para el aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales en base a políticas cuya aplicación esté de acuerdo con los países vecinos.

En la región amazónica el INDERENA considera básica la realización de estudios de factibilidad de aprovechamiento de los recursos forestales y faunísticos que pueden llevarse a cabo mediante financiación internacional con participación de profesionales de los Organismos Técnicos de cada país.

- 9.4.2 El INDERENA tiene información de la existencia de una entidad denominada Organización Flora Neotrópica (OFN), organismo internacional resultante de una reunión de botánicos y de profesionales en aspectos relacionados, verificada en SAO PAULO, BRASIL, en el año de 1962. La reunión fue patrocinada y auspiciada por la UNESCO. Quienes asistieron al certamen fueron representando los Gobiernos de ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, ESTADOS UNIDOS, MEXICO, PERU, INGLATERRA, URUGUAY y VENEZUELA.

OFN tiene como objetivo verificar series de estudios que permitirán hacer publicaciones en forma de monografías acerca de la flora de la región tropical americana. Estas monografías informarán técnicamente sobre la taxonomía, nomenclatura y distribución geográfica, e incluirán información sobre la ecología, usos y otros aspectos pertinentes en cuanto toca a la flora neotropical. Para lograr los cometidos anunciados OFN requiere amplia cooperación internacional y utilizará botánicos altamente especializados y experimentados, de cualquiera de los países que integren la organización. Se cuenta con la cooperación de los Institutos Botánicos más importantes del mundo. INDERENA ha ofrecido su colaboración efectiva dentro de la participación colombiana en la ejecución del proyecto de la OFN.

10. OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO.

10.1 INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO-IDEMA.

10.1.1 El Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA, presta apoyo a todas las actividades agropecuarias del país, estimula el aumento de la producción agrícola, compra las cosechas a precios razonables, busca el mejoramiento de la calidad de los productos, interviene en la distribución racional de las cosechas, regula la exportación e importación de los productos agropecuarios, asume directamente el mercadeo de los mismos cuando a su juicio fuere necesario fomentar el cooperativismo en cuanto se refiere a producción y mercadeo agropecuarios y propende por una mejor organización de la población rural.

10.2 SERVICIO COLOMBIANO DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA.

10.2.1 El Servicio Colombiano de Meteorología e Hidrología, es el Organismo del Gobierno creado para la investigación y estudio de la meteorología e hidrología en todo el territorio nacional. Además presta los servicios de aviso y pronóstico a todas las actividades de la comunidad en los campos de su competencia. Tiene 800 estaciones destinadas a registrar los fenómenos de las lluvias, brillo solar, radiación, vientos, humedad relativa y temperaturas y 360 estaciones que estudian los recursos de aguas superficiales, subterráneas, determinando sus procesos.

10.3 CORPORACION AUTONOMAS REGIONALES.

10.3.1 Las Corporaciones Autónomas Regionales son establecimientos públicos destinados a estimular e impulsar el desarrollo integral de las zonas que están bajo su influencia.

a) CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA.

La CVC. fue fundada en 1954 para promover el desarrollo integral de la parte alta del río CAUCA en el Occidente Colombiano y de las tierras que drenan hacia el Pacífico.

Uno de sus Departamentos principales es el Agropecuario, cuya labor se realiza a través de las Secciones de Suelos, Administración de Cuencas Hidrográficas y Administración de Fincas. Con sus programas de electrificación, la CVC. ha incrementado en un 356% la capacidad generadora en su área de 59.200 KW. 1955 a 270.000 KW. 1968.

[The main body of the page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

b) CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO DE URABA.

El objetivo de la Corporación Regional de Desarrollo del URABA es elaborar y ejecutar coordinadamente un plan integral de desarrollo económico en la Regional de URABA para lograr mejores niveles de vida de los habitantes de la zona.

La Corporación desarrolla sus labores en los Municipios de ARBOLETES, APARTADO, CHIGORODO, DABEIBA, MURINDO, MUTATA y TURBO, Departamento de ANTIOQUIA.

La sede de la Corporación está en MEDELLIN.

c) CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO.

La Corporación fue creada en 1968 e inicia labores a mediados de 1969. Se ha propuesto promover el desarrollo económico de la región, atendiendo especialmente a la conservación, fomento y explotación racional de los recursos naturales existentes en el Departamento del CHOCO y en la totalidad de las hoyas hidráulicas de los ríos ATRATO, SAN JUAN y BAUDO.

10.4 CORPORACION FINANCIERA AGROPECUARIA-COFIAGRO.

10.4.1 La Corporación Financiera Agropecuaria-COFIAGRO, se dedica al fomento de la producción agrícola y pecuaria y a su industrialización con destino a la exportación o a la sustitución de importaciones; COFIAGRO concede préstamos a mediano y largo plazo e invierte o toma partes de interés social en empresas ya constituidas o que se constituyan para la explotación agropecuaria. Su industrialización y exportación. Igualmente, concede prefinanciaciones en dólares con reintegro anticipado para las exportaciones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO NUMERO 2181 DE 1969

(DIC. 19)

Por el cual se crea el COMITE DE COORDINACION NACIONAL del Programa Cooperativo para el desarrollo del Trópico Americano.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
en uso de las facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, autorizó la creación de una Comisión Técnica encargada de estudiar los objetivos, organización, localización, operación y financiación de un programa cooperativo para el desarrollo del Trópico Americano;

Que con base en el trabajo e informes de la Comisión, la cual visitó seis países con trópico húmedo y seco de Sudamérica, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA aprobó la realización de dos reuniones preparatorias; la de un grupo de trabajo en RIO DE JANEIRO, del 27 al 31 de Octubre de 1969 y la de la Comisión Asesora del Programa, que ha de realizarse entre el 26 y 30 de Enero de 1970, en BELEM, BRASIL;

Que para el estudio de los temas que COLOMBIA debe presentar en la reunión de la Comisión Asesora, así como para las demás actividades del programa cooperativo para el desarrollo del Trópico Americano, se hace indispensable constituir un COMITE DE COORDINACION NACIONAL y designar un Coordinador de dicho Comité acogiendo las recomendaciones del Grupo de Trabajo reunido en RIO DE JANEIRO,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO. Créase el Comité de Coordinación Regional del programa cooperativo para el desarrollo del Trópico Americano, como organismo consultivo, suscrito al Ministerio de Agricultura, encargado de organizar y promover en el país las actividades relacionadas con dicho programa.

The first part of the report deals with the general situation in the country. It is noted that the economy is in a state of depression, and that the government is unable to meet its obligations. The report also mentions the fact that the population is suffering from a lack of food and clothing, and that the government is unable to provide for their needs.

The second part of the report deals with the financial situation. It is noted that the government is unable to raise sufficient funds to meet its obligations, and that the country is in a state of financial crisis. The report also mentions the fact that the government is unable to pay its debts, and that the country is in a state of bankruptcy.

The third part of the report deals with the political situation. It is noted that the government is unable to govern the country, and that the country is in a state of anarchy. The report also mentions the fact that the government is unable to maintain law and order, and that the country is in a state of chaos.

The fourth part of the report deals with the social situation. It is noted that the population is suffering from a lack of education and health care, and that the government is unable to provide for their needs. The report also mentions the fact that the government is unable to provide for the needs of the poor, and that the country is in a state of social crisis.

The fifth part of the report deals with the military situation. It is noted that the government is unable to maintain a strong military, and that the country is in a state of military weakness. The report also mentions the fact that the government is unable to defend the country, and that the country is in a state of military crisis.

The sixth part of the report deals with the international situation. It is noted that the country is in a state of international isolation, and that the government is unable to maintain good relations with other countries. The report also mentions the fact that the country is unable to participate in international affairs, and that the country is in a state of international crisis.

The seventh part of the report deals with the future of the country. It is noted that the country is in a state of hopelessness, and that the government is unable to provide for the future. The report also mentions the fact that the country is unable to develop, and that the country is in a state of stagnation.

The eighth part of the report deals with the conclusion. It is noted that the country is in a state of crisis, and that the government is unable to provide for the needs of the population. The report also mentions the fact that the country is unable to maintain law and order, and that the country is in a state of chaos.

Continuación de la Resolución " Por el cual se crea el COMITE DE COORDINACION NACIONAL del Programa Cooperativo para el desarrollo del Trópico Americano ".

===

ARTICULO SEGUNDO. El Comité estará integrado por las siguientes personas:

El Director del Departamento Administrativo de Planeación Nacional o su representante.

El Jefe de la Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario.

Un representante del Ministro de Obras Públicas.

El Director de la División de Territorios Nacionales.

El Gerente del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables, INDERENA o su representante.

El Subgerente de Operación de Proyectos del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA.

El Director de Programas Agropecuarios de la Universidad Nacional.

El Subgerente de Fomento de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

El Gerente del Banco Ganadero o su representante.

El Director de la División de Investigación y el Director de la División de Orientación Técnica, del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

PARAGRAFO. El Director de la División de Orientación Técnica del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, tendrá a su cargo las funciones de Coordinador del Comité.

ARTICULO TERCERO. Son funciones del Comité:

- a) Estudiar las posibilidades de integrar, coordinar y complementar los planes y programas de desarrollo del país con los que ejecutan o proyectan los demás países de la Zona Tropical, BOLIVIA, BRASIL, ECUADOR, PERU y VENEZUELA.
- b) Elaborar los documentos de trabajo necesarios para determinar el alcance y proporción de los procesos de integración y coordinación previstos.

Continuación de la Resolución " Por el cual se crea el COMITE DE COORDINACION NACIONAL del Programa Cooperativo para el desarrollo del Trópico Americano ".

- c) Impulsar nuevos proyectos de desarrollo dentro de la zona, con base en estudios que se adelanten al respecto
- d) Analizar las recomendaciones que surjan durante la implantación del Programa Cooperativo de desarrollo de los trópicos.
- e) Hacer el estudio de los temas que COLOMBIA debe presentar a la consideración de la Comisión Asesora del Programa.
- f) En general, preparar todos aquellos actos que conlleven a una adecuada participación del país dentro del programa de desarrollo mencionado.

ARTICULO CUARTO. Este Decreto rige desde la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, DE., a DIC.19 de 1969

CARLOS LLERAS RESTREPO Presidente de la República

ARMANDO SAMPER GNECCO Ministro de Agricultura

/rcc.



ИСА ЧИ